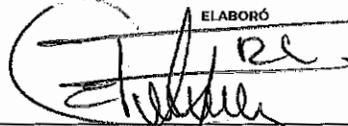


ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD-81-2019 (EXPEDIENTE COMPRANET NO. AA-0TILSX001-E132-2019)
ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CONALEP

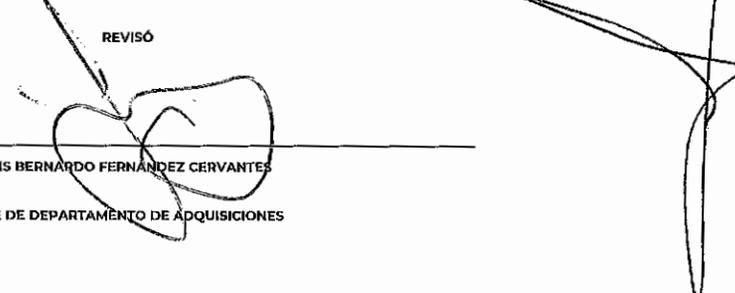
DICTAMEN ECONÓMICO				Alyfranz, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	BATAS AZUL MARINO	Piezas	1,461	\$232.10	\$339,098.10	\$235.00	\$343,335.00	\$225.00	\$328,725.00
2	BATAS BLANCAS	Piezas	835	\$221.00	\$184,535.00	\$235.00	\$196,225.00	\$219.00	\$182,865.00
3	BORCEGUI, (CALZADO PARA CABALLERO)	Pares	750	\$461.90	\$346,425.00	\$460.00	\$345,000.00	\$459.00	\$344,250.00
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	Pares	448	\$399.90	\$179,155.20	\$405.00	\$181,440.00	\$395.00	\$176,960.00
5	PLAYERA PARA CABALLERO	Pieza	235	\$179.00	\$42,065.00	\$189.00	\$44,415.00	\$179.00	\$42,065.00
6	PLAYERA PARA DAMA	Pieza	228	\$179.00	\$40,812.00	\$189.00	\$43,092.00	\$179.00	\$40,812.00
7	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	Pieza	235	\$380.00	\$89,300.00	\$375.00	\$88,125.00	\$350.00	\$82,250.00
8	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	Pieza	228	\$380.00	\$86,640.00	\$379.00	\$86,412.00	\$350.00	\$79,800.00
9	FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERÍA. COLOR	Pieza	53	\$465.00	\$24,645.00	\$479.00	\$25,387.00	\$455.00	\$24,115.00
10	FILIPINA DE HOTELERÍA Y TURISMO	Pieza	48	\$470.00	\$22,560.00	\$490.00	\$23,520.00	\$460.00	\$22,080.00
11	BATA FEMENINO DOCTORA	Pieza	2	\$480.90	\$961.80	\$497.00	\$994.00	\$470.00	\$940.00
12	OVEROLES COLOR AZUL MARINO	Pieza	57	\$420.00	\$23,940.00	\$425.00	\$24,225.00	\$399.00	\$22,743.00
	Subtotal				\$1,380,137.10		\$1,402,170.00		\$1,347,605.00
	IVA				\$220,821.94		\$224,347.20		\$215,616.80
	TOTAL				\$1,600,959.04		\$1,626,517.20		\$1,563,221.80

Considerando que el participante Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. presentó una cotización solvente, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y en este procedimiento directo (requisitos coincidentes) y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que todos sus precios fueron calificados de convenientes y aceptables, que todas sus propuestas económicas fueron la más baja en solitario o en empate, que es una MICRO empresa y que el participante Alyfranz, S.A. de C.V. es una empresa Pequeña, la adquisición de los bienes se adjudican en favor de Manufacturas Sedan, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, 36, 36 Bis, párrafo segundo, 42, párrafo segundo, y 43, párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

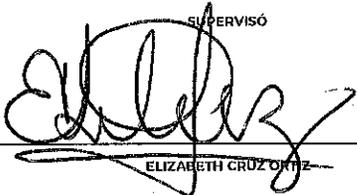
ELABORÓ

 TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

REVISÓ


 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

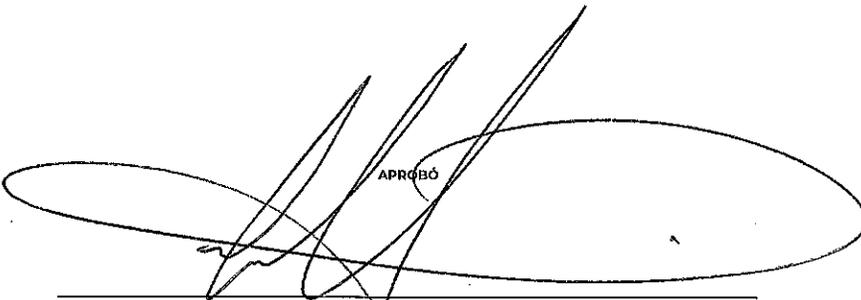
SUPERVISÓ



ELIZABETH CRUZ ORTIZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

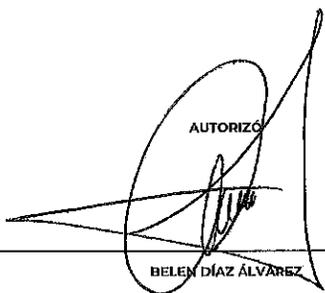
APROBÓ



MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AUTORIZO



BELEN DÍAZ ÁLVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD-81-2019 (EXPEDIENTE COMPRANET NO. AA-011L5X001-EI32-2019)
ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CONALEP

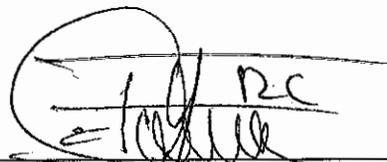
DICTAMEN ADMINISTRATIVO		Alyfranz, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS						
a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI		SI		SI	
b)	Carta elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria".	SI		SI		SI	
c)	En caso de que el Participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas	SI		SI		SI	

d)	En caso de que el Participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".	sí		sí		sí	
e)	Los Participantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	sí		sí		sí	
f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	No aplica		sí		sí	
g)	Carta del Participante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	sí		sí		sí	
h)	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	sí		sí		sí	

i) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. i.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	sí		sí		sí	
j) Cotización elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales), desglosando los precios unitarios y separando el I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmada (no rubrica) en la última hoja.	sí		sí		sí	

Metepec, Estado de México, 25 de noviembre de 2019

ELABORÓ

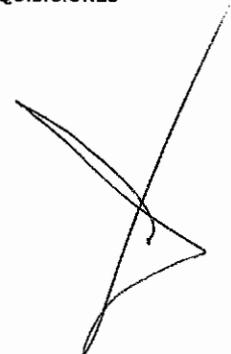


TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

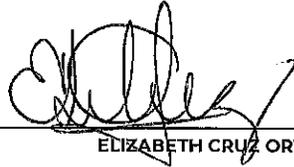
REVISÓ



LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CÉRVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



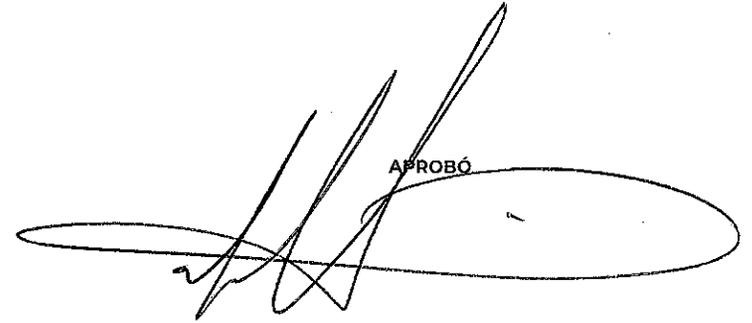
SUPERVISÓ



ELIZABETH CRUZ ORTIZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

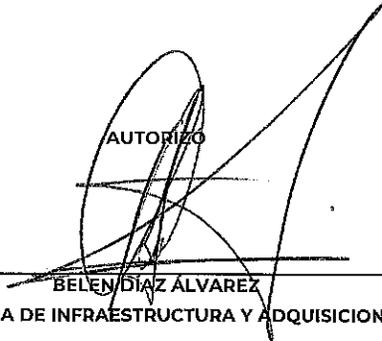
APROBÓ



MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AUTORIZO



BELEN DÍAZ ÁLVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
CAS-I3P-81-2019

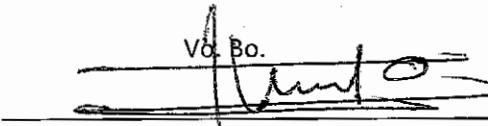
(NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-011L5X001-E113-2019)

“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO
NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Alyfranz, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 “Carta integrante de la propuesta técnica”, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:</p> <p>1) Que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”. No deberá señalarse importe económico alguno en esta carta.</p> <p>2) Que, en caso de resultar adjudicado, la convocante podrá hacer todas las pruebas que estime necesarias, incluso destructivas, a sus muestras y a sus bienes entregados para verificar que cumplen con lo establecido en las presentes bases; caso contrario, se compromete a reponerlas por otras prendas que cumplan debidamente lo previsto en esta convocatoria, sin costo alguno para el CONALEP.</p> <p>3) Que, en caso de resultar adjudicado, garantizará la calidad de los bienes que suministre por 60 días naturales contados a partir de su aceptación.</p> <p>4) Que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de emisión del fallo, las muestras requeridas, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este procedimiento, para que sean autorizadas por la Dirección de Personal previo a la producción.</p>	X		X		X	


 ELABORO

RAFAEL VILLEGAS MARIN
JEFE DE PROYECTO


 Vó. Bo.

MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Metepec, Estado de México, 26 de noviembre de 2019
Ref: DP/1555 /2019
Asunto: Envío de dictamen
Exp: 3c.14/Asuntos relacionados con la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones /03/vol.01/2019



Miguel Ángel López León
Coordinadora de Adquisiciones

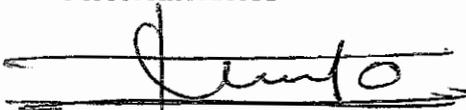
Con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-81-2019 (número generado por compranet No. IA-011L5X001-E113-2019) referente a la **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes

- 1.- Alyfranz, S. A. de C. V.
- 2.- Manufacturas Sedan, S. A. de C. V.
- 3.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.

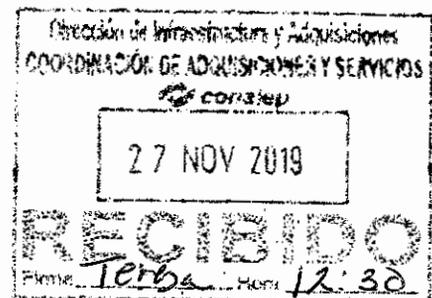
Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que todas las empresas cumplen técnicamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal



C.c.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones

